

ordinario el año pasado a mill
setecientos y doce. En las quales garze im
porta el cargo sey mill novecientos
nuebe R. y veinte y un mrs. La data
tres mill seiscientos quarenta y qual
tro R. y veinte y siete mrs. De qual
resulta al canza de dho. Aug. de su dcha
entre mill duzientos setenta y qual
tro R. y veinte y ocho mrs. = y qual
dho. Virrey se aprobacion. La cordero se tor
guen por el cau. Procurador Indico del
reial; y el M. canze referido lo pongo dho.
Superior de su dcha. en go dex de el Rey y m
actual de dho. efecto, y de lo pgo saber a uno
dho. este dho. de

del Posito.

En este Ayuntamiento se vieron las quantas tomadas
afan. de Perez de Mora de geritaxio que fue
del caudal del Posito desta Ciu. En año que
dio principio en treinta de junio pasado
de mill setecientos y onze y se fue en veinte
y nueve de dho. mes del de mill setecientos y doce
en que garze y importa el cargo de ryo
cinco mill ochocientos ochenta y sei fca
ny y un zele mrs. y dos quaquillas y media
La data tres mill ochocientos treinta y
sei fca. y ny zele mrs. y quedan en ser
en dho. Posito dos mill quarenta y nuebe
fanegas diez cele mrs. y dos quaquillas
y media las quales juntas con dos mill
novecientos veinte y una fanega y
cinco zele mrs. que se comparearon con el
caudal de dho. Posito y se reintegraron los
veinte y uno dho. que se by y artio para

